

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9011 CASTELLANA DE LANAS, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)**

El Liquidador de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el despacho del Notario Don Juan Manuel de Palacios Gil de Antuñano, que levantará acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en su Notaría sita en Burgos, calle de Vitoria, n.º 9-2.º B el día 12 de Diciembre de 2017, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y a las 11,000 horas el día 13 de Diciembre de 2017, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - correspondiente al ejercicio económico 2016/2017, cerrado el día 30 de Junio de 2017, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Liquidador durante dicho ejercicio.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Adopción del acuerdo de liquidación de la Sociedad. Aprobación del balance final de liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto a los accionistas. Aprobación de la gestión del liquidador. Adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios necesarios para la liquidación de la sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la asesoría ABAD Y AGUIRRE, S.L., con domicilio en Avda. del Arlanzón, 37-1º Izq., teléf. 947 209242 eduardo@abadasesoria.es los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos. Así mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la citada Ley, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Burgos, 6 de noviembre de 2017.- El Liquidador único.

ID: A170080592-1

cve: BORME-C-2017-9011